

NORMAS GENERALES A CUMPLIR EN LA CLASE DE E.F.

- 1) **Vestimenta.** Es obligatorio el uso de atuendo deportivo durante las clases de EF. El pantalón, las zapatillas, la camiseta (preferiblemente de algodón) o en su caso el chándal serán deportivos y adecuados a la actividad física a realizar. Aquel alumno/a que no cumpla este requisito, no podrá realizar las clases prácticas y además conllevará sanción en la nota de actitud de la evaluación. Las zapatillas, siempre con calcetines, deberán estar correctamente atadas y ajustadas al pie. Asimismo, no se llevarán puestos relojes, pulseras, anillos,... o cualquier objeto susceptible de dañar a un compañero/a o uno mismo. Los alumnos/as con pelo largo deberán recogerlo de forma que no les limite la visión ni les interfiera en el trabajo.
- 2) **Normas de higiene.** Es obligatorio traer un neceser de casa con productos para la higiene personal (desodorante, toallitas, colonia) además de ser obligatorio el cambiarse la camiseta después de cada clase práctica. Se recomienda también el cambio de muda y calcetines. No traer el neceser y no cambiarse de camiseta conllevará sanción en la nota de actitud de la evaluación.
- 3) **Comienzo y final de las clases.** Coincidirá con el toque de timbre, y una vez comenzada la clase, no se podrá entrar en los vestuarios (salvo permiso expreso del profesorado de EF) hasta el final de la misma. El último/a en salir de los vestuarios deberá cerrar la puerta.
- 4) **Instalaciones y material deportivo.** El uso de las instalaciones y material deportivo se realizará siempre con el permiso expreso del profesor/a de EF tanto en las clases como en los recreos. Está prohibido ingerir ningún tipo de alimento (comida y bebida) durante los recreos dentro del Pabellón.
El alumno que por uso indebido del material lo acabe estropeando, deberá reponerlo tan pronto como sea posible.
- 5) **Alumnos que no participan en la clase práctica.**
 - A) **Alumnos lesionados.** Aquellos alumnos lesionados temporales, deberán presentar el justificante (a poder ser médico) al profesorado de EF antes del inicio de la clase y donde se especifique el tiempo durante el que no podrá realizar actividad física. Pese a su lesión deberán acudir a clase con la vestimenta exigida.
Si el tiempo de no participación en la sesión práctica es igual o superior a 3 sesiones, el alumno deberá recopilar la sesión que practican sus compañeros, y además deberá entregar un trabajo relacionado con la práctica. Los apartados del trabajo serán entregados por el profesor y tanto el trabajo como las sesiones serán entregados al profesor al final de cada unidad.
En el caso de alumnos lesionados que no participan en 1 o 2 sesiones, deberán entregar la recopilación de la sesión pero no será necesario entregar el trabajo.
 - B) **Alumnos que olvidan la ropa deportiva o alumnos con dolores repentinos.** El alumno deberá recopilar la sesión que practican sus compañeros y preparar una sesión para la clase siguiente relacionada con la unidad trabajada. Además se le anotará una falta de material o interés, según el caso, que corresponde una sanción en la nota de actitud de la evaluación

6) **"Exenciones" de Educación Física.** No existe la figura del exento. Aquellos alumnos/as que presentan problemas para la realización de la práctica deben asistir a las clases. Una vez presentado el informe médico, lo más orientativo posible, se diseña la adaptación curricular a partir de la cual el alumno trabaja y se le evalúa.

7) **Faltas de asistencia.** Al ser una materia eminentemente práctica, estas cobran mayor importancia. La falta de asistencia a clase, o la no realización de la práctica puede afectar a la nota de la evaluación.

8) **Otras normas básicas:**

1. Durante las clases prácticas está prohibido utilizar móviles o mp3 salvo indicación expresa del profesor. En caso de utilizarlo sin la autorización correspondiente se le quitará y entregará en jefatura de estudios.
2. Durante las clases de EF no se permite comer ningún tipo de alimento (incluido chicles, caramelos, pipas, ...).

- El incumplimiento de cualquiera de estas normas generales conlleva una sanción en la nota de actitud de la evaluación.